

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

2145 *Notificación de baja de oficio definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida*

El Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, ha dictado en fecha 13 de enero de 2015, la resolución que seguidamente se transcribe:

Notificación de baja de oficio definitiva en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Esta Alcaldía ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio por no encontrarse acreditado que las personas interesadas cumplen con la obligación establecida en el artículo 54 de RD 1690/1986, de 11 de julio, en la que se aprueba el Reglamento de población y demarcación de las entidades locales, que establece que se ha de tener fijada la residencia en el domicilio indicado.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica sin que se haya podido realizar la misma, y habiéndose recibido informe favorable del Consejo de Empadronamiento para proceder a la baja del padrón de las mismas, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales y de conformidad con lo dispuesto el apartado II de Gestión del Padrón Municipal, y apartado c.2 de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal (BOE de 11 de abril de 1997), mediante la presente y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

Primero: Decretar la baja por inclusión indebida de las personas que a continuación se relacionan con fecha 13 de enero de 2015.

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO
GEORG OSWALD LANGER	29-04-1952
YVY RAI GIOIA BUSCHMAN	18-07-2011
MARIA GARCIA FERNANDEZ	03-03-1984
RENE CASAL MONTANO	17-10-1964
ANDRAS SZASZ	25-08-1949
MARINA DOBLAS QUESADA	08-06-1966
DOUNIA ETBAILI	27-03-1990
PETRA BLAUTH	03-04-1967
YJALA MISJA STOBOY	06-03-1995
DEAN ROBERT VAN WIJK	23-05-1988
MILOS MARTIN KOTTEN	23-08-1993
JOSEPH SAMUEL DASHWOOD	21-03-2004
AMELIA LOUISE DASHWOOD	16-02-2002
HELGE INGRID DIETER-EISENMENGER	19-04-1942
EDEN DURRIEU LEVY	02-12-2000
BARBARA VERONIQUE DURRIEU	09-12-1972
DIRK WILHELM HORNING	26-03-1947
TRACEY JAYNE TAYLOR	05-09-1961
YOAV LAN	11-02-1979
MAGDALENA ANNA GALOR	02-06-1984
KAMIL KRZYSZTOF GORNY	05-12-1985
HANS WALTER WULFF	19-01-1940
THIERRY MICHEL PINOT	22-06-1961





NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO
HELEN DONLON	19-05-1963
LUCIA CABANOVA	12-08-1979
FELINE ZOE CASTNER	27-04-2009
MARIAN PAUN	23-05-1984
BARBARA VALENTINA CAPACCHIONE	13-02-1973
BLUSTELA WEAVER	23-12-2007
RICHARD GZIVNA	26-07-1980
HECTOR GRACIA UMBERT	19-05-1987
JUDITH UMBERT PARRA	08-06-1966
RAMIRO JOSE GIMENEZ DEL ARCO	04-11-1965
NICOLAE VOLODEA GLODEAN	06-05-1982
MARIO LORENZ TRANKER	31-12-1965
MARIA ANGELES COSTA MARTINEZ	10-12-1972
UJJAYI COSTA MARTINEZ	11-10-2009

Segundo: Que se proceda a la notificación del presente decreto a las personas interesadas.

La anterior resolución pone fin a la vía administrativa, contra la cual se puede interponer recurso potestativo de reposición delante la Alcaldía o bien directamente recurso Contencioso – Administrativo delante del Juzgado Contencioso – Administrativo de Palma de Mallorca.

El término para interponer el recurso potestativo de reposición será de un mes contado desde el día siguiente a la notificación del presente decreto.

El término para interponer el recurso Contencioso Administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente decreto.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos oportunos.

Sant Joan de Labritja 6 de febrero de 2015

EL ALCALDE
Antonio Marí Marí

